

11-3-76

182172



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D^a MARIANA DE CARDENAS SANS, de
nacionalidad española

RESIDENCIA: Paseo de la Isla, 12 (BURGOS)

ENUNCIADO: "PERSIANA DE AMUEBLAMIENTOS,
PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "PERSIANA DE AMUEBLAMIENTOS, PERFECCIONADA".

5

10

El invento en cuestión está constituido por un bloque o panel formado por varios estratos de madera complementados en su cara reversa por una tela resistente y todos ellos solidarizados por métodos convencionales. A este bloque se le practican una serie de cortes paralelos entre sí que únicamente dejan libre la tela y realizados sin arranque de material, definiendo así los diferentes listoncillos de que se compone la persiana.

15

20

Estos listoncillos están vinculados entre sí por la tela, que permite la inclinación de las caras laterales de un listón respecto de las de su contiguo y por lo tanto susceptible a la persiana para adaptarse a cualquier tramo curvo-convexo de cualquier diámetro, mientras que en los tramos rectos, y debido a la finura de sus cortes, adquiere la apariencia de un panel liso que no permite su identificación como persiana importante cualidad que se conjuga con una sencillez en su construcción y robustez fácilmente deducibles de la explicación reseñada.

25

30

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una perspectiva del panel que

182172

1 dará lugar a la persiana en cuestión, convenientemente seccionado para apreciar las diferentes capas o estratos que lo componen .

5 La figura 2 es una perspectiva del referido panel ya con los cortes definitorios de los listones.

La figura 3 es una perspectiva explicativa del comportamiento de la persiana.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 10
- Nº 1.- Panel exterior
 - Nº 2.- Paneles interiores
 - Nº 3.- Tela vinculatoria
 - Nº 4.- Cortes
 - Nº 5.- Listones resultantes

15 El bloque que dará lugar a la persiana está compuesto por varios estratos de diferentes materiales correlativamente solidarizados entre sí mediante un fuerte pegado u otro procedimiento similar.

20 Los estratos centrales o interiores (2) son paneles de madera porosa de poca densidad, el estrato exterior (1) de la cara anversa o vista del bloque es de madera noble y el estrato que cubre la cara reversa es una tela (3) de gran resistencia.

25 En este bloque se practican posteriormente una serie de cortes (4)perpendiculares a su plano y paralelos y equidistantes entre sí, realizados sin arranque de material.

30 Dichos cortes (4) están realizados desde la cara anversa o estrato exterior (1) y no llegan a alcanzar la tela (3), dejando entre esta y el final del corte (4) un espacio del estrato inferior de los centrales (2) sin cortar

11:576

-4 182172



1 con el fin de asegurar que el corte (4) no alcance a la tela (3).

5 Cuando a la así formada persiana se le obliga a efectuar un recorrido curvo-convexo, este espacio sin cortar se desgajará definiendo así entre corte (4) y corte (4) un listoncillo (5), la totalidad de los cuales están entre sí vinculados por la tela (3) fijada a sus bases, permitiendo una total inclinación de las paredes de uno respecto de su contiguo para que dicha persiana se adapte a cualquier recorrido
10 curvo-convexo, tal como se aprecia en la fig. 3, aún de reducido radio de curvatura.

15 En los tramos planos de la persiana los listoncillos (5) quedarán dispuestos en prolongación correlativa sin que, debido a la finura de los cortes (4), se aprecien estos, dando la impresión de un panel liso compacto.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "PERSIANA DE AMUEBLAMIENTOS, PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

11:5478

-5-

182172



REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20
25
30

1ª.- Persiana de amueblamientos, perfeccionada, caracterizada por constituirse a base de un bloque o panel formado por varios estratos correlativamente solidarizados entre sí por métodos convencionales, de los cuales los centrales son de madera porosa y el exterior es de madera noble, teniendo en el reverso una tela resistente, de modo que se conforman, mediante una serie de finos cortes perpendiculares a su plano equidistantes y paralelos entre sí, realizados sin arranque de material y que únicamente dejan libre la tela, los diferentes listoncillos, vinculados por dicha tela con posibilidad de adaptarse a los recorridos curvo-convexos de las guías mientras que en los tramos rectos la finura de los cortes hace pasar a estos desapercibidos.

2ª.- "PERSIANA DE AMUEBLAMIENTOS, PERFECCIONADA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 5 JUL. 1972

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

by



Fig.1

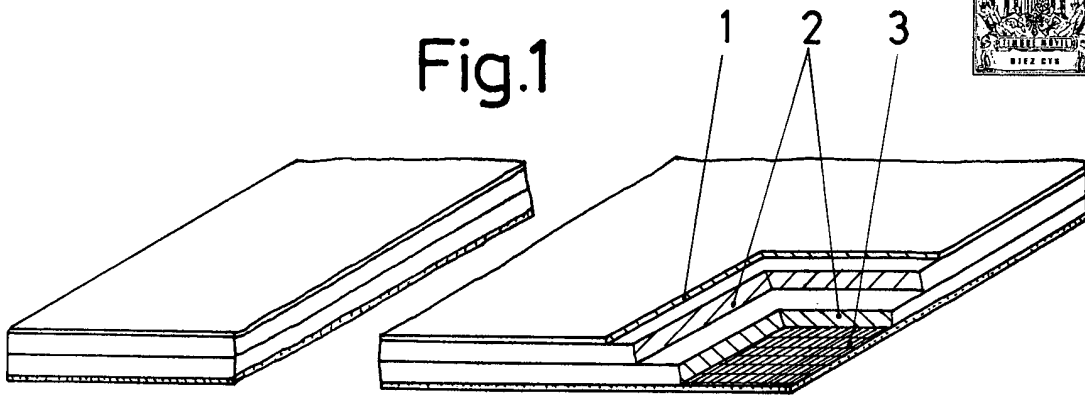


Fig.2

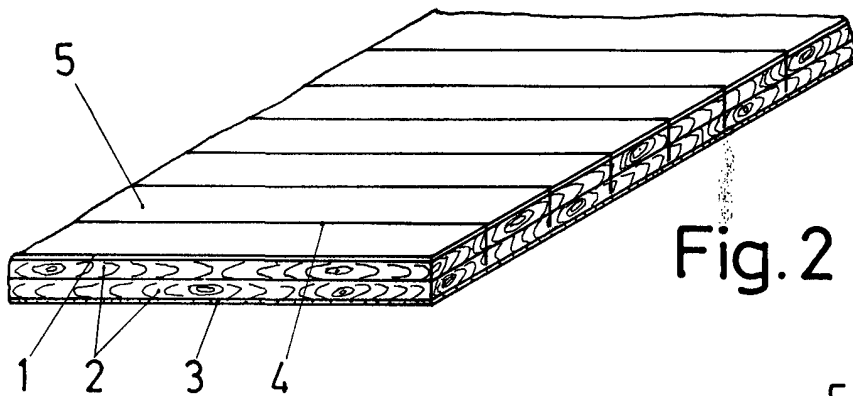
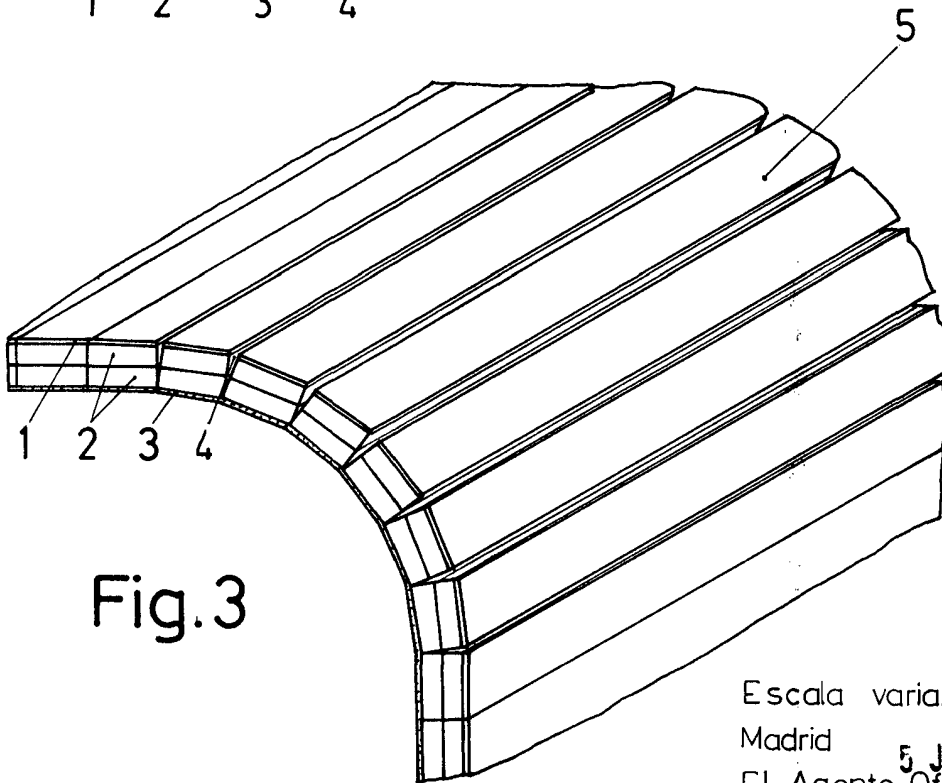


Fig.3



Escala variable

Madrid

5 JUL. 1972

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PIÑON
P. P.